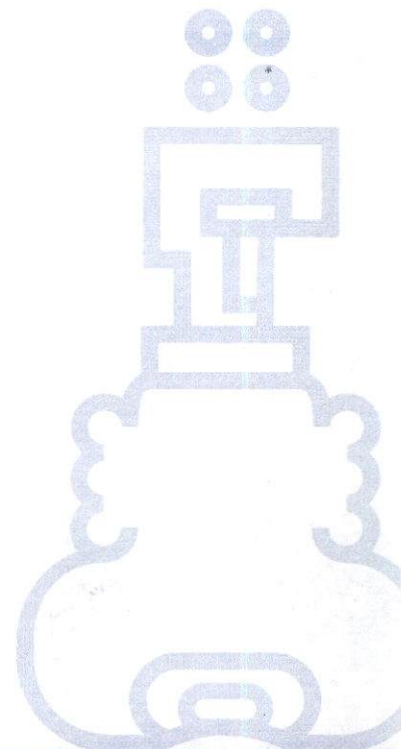







**DIF**  
NAUCALPAN

MANUAL DE  
**ORGANIZACIÓN**  
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA SALUD



Índice	Página
1. Antecedentes	1
2. Presentación	1
3. Base Legal	2
4. Atribuciones	3
5. Objetivo General	3
6. Estructura Orgánica	4
7. Organigrama	4
8. Objetivos y Funciones de las Unidades Administrativas	5
9. Directorio	10
10. Control de firmas	11
11. Hoja de Actualización	12

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIFamilia de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México



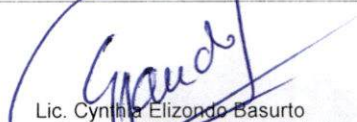
## 1. ANTECEDENTES

La política municipal para la prestación de servicios de salud, fundamentalmente, dirigidos a la población vulnerable del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, que por carecer de recursos económicos o no contar con la inscripción a un Sistema de Seguridad Social, estaba conferida al Instituto Municipal de Asistencia a la Salud.

Al inicio de la presente administración 2022-2024, se realizó la supresión de Instituto Municipal de Asistencia a la Salud, por lo que sus recursos humanos y patrimonio, pasó a formar parte de la Subdirección de Asistencia a la Salud del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; por lo que asume distintas atribuciones y funciones, bajo la premisa de proporcionar los servicios de salud en dos vertientes: consultorio fijo y unidades móviles, mediante servicios de atención médica y odontológica.



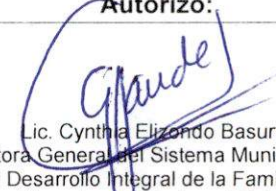
## 2. PRESENTACIÓN

En la presente administración 2022-2024, con la intención de concentrar los servicios de salud en una misma unidad administrativo, integra a la Subdirección de Asistencia a la Salud los servicios de Psicología, lo que permitirá atender a la población de forma integral, abordando tanto la salud físico como psicológica de la población, los servicios que se brindan en consultorio fijo son: medicina general, medicina de especialidad, consulta odontológica general, consulta odontológica de especialidad, consulta de psicología, adicciones, además de actividades psicoeducativas como: platicas de prevención del embarazo, escuela para padres, y atención a la mujer, entre otras.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

### 3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4to, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero del 1917, última reforma DOF.28.05.2021.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 5to, Adicionado mediante decreto No. 437, publicado el 3 de mayo de 2012).
- Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia" Artículo 3, Fracción II y III.
- Ley General de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Artículo 72 y 73, I, II, III y IV. Artículo 74 Fracción I.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, última reforma DOF 18.05.22. Art. 5, IV, VI y Cap. 16 V.
- Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de los Particulares. Artículo 10, Fracción VI, Artículo 19 y 21. Artículo 34 Fracción I y III
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" 09.06.1994 Art. 7 y Art.8 Mecanismos de Protección
- Lineamientos de operación de la acción de Desarrollo Social Orientación y Atención Psicológica (Salud Mental) publicado en Gaceta del Gobierno del Estado el 26 de abril del 2013, No 79. Apartado de atención psicológica.
- Lineamientos de operación de la acción de Desarrollo Social orientación y Atención Psicológica (Salud Mental) publicado en Gaceta del Gobierno del Estado el 26 de abril del 2013, No 79. Apartado de Atención Psicológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. 16 de abril de 2009.
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2 para el tratamiento y control de las adicciones, apartados 6 referente a la prevención, apartado 7 referente a detección temprana y su derivación, 8 referente a la canalización de los usuarios, 9 referente al tratamiento ambulatorio de establecimientos mixtos y profesionales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre del 2010. Apartados 04, 4.4, del 5.1 al 5.3 del 5.5 al 5.6 del 5.10 al 5.12, 5.16, 5.18, 5.19. 6.1.4 al 6.2.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente clínico (Publicado en el diario oficial de la federación el 30 de septiembre de 1999) del apartado 5.0 al 5.14.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente clínico (Publicado en el diario oficial de la federación el 30 de septiembre de 1999) del apartado 5.0 al 5.14
- Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, vigente.
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

Manual de Organización  
Subdirección de Asistencia a la Salud

4. ATRIBUCIONES:

Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México:



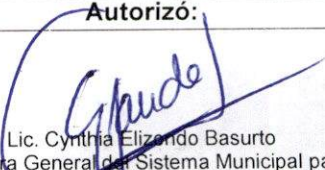
DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA SALUD

Artículo 114.- Corresponde al titular de la Subdirección de Asistencia a la Salud, a través de su titular, las siguientes atribuciones:

- I. Dirigir y supervisar los recursos humanos, materiales, económicos y de equipamiento de la Subdirección de Asistencia a la Salud;
- II. Revisar y autorizar los informes emitidos por las áreas de la Subdirección de Asistencia a la Salud;
- III. Realizar el seguimiento del presupuesto y programa operativo anual;
- IV. Gestionar proyectos interinstitucionales con instancias públicas y privadas en materia de salud;
- V. Seguimiento de metas y objetivos trazados y en su caso realizar los ajustes necesarios
- VI. Solicitar altas, bajas y cambios de personal de acuerdo a la evaluación y necesidades del servicio;
- VII. Autorizar los traspasos y/o reconducciones presupuestales correspondientes a la Subdirección de Asistencia a la Salud previo visto bueno de la Directora General;
- VIII. Verificar que se custodien los archivos, expedientes y documentación que se genere con motivo del desarrollo de las funciones;
- IX. Colaborar con las unidades administrativas para la realización de los eventos que organice el SMDIF; y
- X. Las demás que establezca la titular de la Dirección General del SMDIF en el ámbito de sus atribuciones, o que señale la normatividad aplicable.

5.OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar servicios de salud con calidez, calidad, cercanía y comunicación efectiva a la población vulnerable y usuarios que soliciten los servicios prestados, por la Subdirección de Asistencia a la Salud, siempre fomentando la prevención y una cultura saludable que contribuya a mejorar la calidad de vida e incrementar los niveles de bienestar social en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizendo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

Manual de Organización  
 Subdirección de Asistencia a la Salud



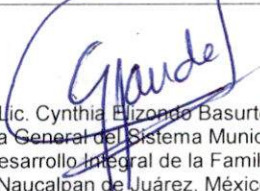
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

La Subdirección de Asistencia a la Salud, requiere para el análisis, estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia; así como, para atender las observaciones de control y evaluación que le corresponden, de manera eficiente y eficaz, el poder contar con las siguientes unidades administrativas:

- I. Jefatura Médica de Atención Médica,
- II. Coordinación de Atención Odontológica y
- III. Coordinación de Psicología y Control de Adicciones.

7. ORGANIGRAMA:



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

## 8. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS



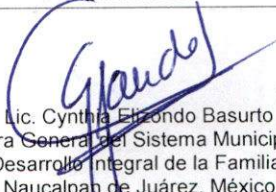
### DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA SALUD:

#### Objetivo:

Establecer, coordinar y dirigir los planes, programas, proyectos y acciones necesarias para otorgar mayor cobertura en servicios de salud, física y psicológica, tanto en clínicas, consultorios fijos, como en unidad móvil; tomando como prioridad aquellas comunidades con alto índice de marginación.

#### Funciones:

- ✓ Dirigir las actividades que integran la Programación Operativa Anual de la Subdirección de Atención Médica.
- ✓ Verificar que los recursos financieros, materiales, humanos y de tecnología asignados, sean congruentes y cumplan con los objetivos establecidos por cada Unidad Administrativa que integra la Subdirección de Asistencia a la Salud.
- ✓ Participar en los consejos, comités, comisiones y órganos establecidos dentro de la Administración Pública Municipal, que sean inherentes al ámbito de la salud.
- ✓ Suscribir y validar la documentación oficial relacionada a las actividades, funciones y procedimientos de las Unidades Administrativas de la Subdirección de Asistencia a la Salud,
- ✓ Validar que la actualización de las cuotas de recuperación sea justas y equitativas así mismo, verificar que sean aplicadas adecuadamente y visibles a la población.
- ✓ Verificar que los servicios de salud en consultorio fijo y en unidad móvil, se brinden a toda la población con eficiencia, eficacia, calidad y calidez, sin distinción alguna, en espacios dignos.
- ✓ Verificar que todo el personal de las Unidades Administrativas de la Subdirección de Asistencia a la Salud, cumplan con los ordenamientos de carácter oficial y legalmente establecidos de acuerdo a las funciones que desempeñan.
- ✓ Participar en la actualización de la normatividad, manuales, convenios y contratos que involucren las actividades de las Unidades Administrativas de la Subdirección de Asistencia a la Salud.
- ✓ Verificar y validar que los profesionales de la salud cumplan tanto con la documentación indispensable, como los conocimientos, ética, diligencia y responsabilidad necesarios para colaborar en las Unidades Administrativas de la Subdirección Asistencia a la Salud
- ✓ Evaluar el desempeño del personal y colaboradores de las Unidades Administrativas de la Subdirección de Atención a la Salud con base en las funciones establecidas.
- ✓ Evaluar e informar a las instancias correspondientes, del desempeño de las actividades en forma mensual, trimestral y anual; a fin de promover la constancia, eficiencia y eficacia en el logro de las metas planteadas.
- ✓ Atender personalmente las quejas, anomalías o inconvenientes que se deriven del actuar del personal que labora o colabora en las Unidades Administrativas de la Subdirección de Asistencia a la Salud.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

**Manual de Organización  
Subdirección de Asistencia a la Salud**

- ✓ Verificar que se dé cumplimiento en tiempo y forma a las peticiones que en materia de salud sean turnadas a la Subdirección de Asistencia a la Salud.
- ✓ Verificar que los insumos, materiales, servicios y bienes, necesarios para el desempeño de las funciones de las Unidades Administrativas de la Subdirección de Asistencia a la Salud, cumplan con los estándares de calidad y normas oficialmente establecidas.
- ✓ Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.




**1) DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN MÉDICA:**

**Objetivo:**

Coordinar de manera eficiente los servicios Médicos que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, para disminuir las circunstancias que impiden a las personas alcanzar su desarrollo integral, mediante un conjunto de acciones que están siempre al servicio de la población más vulnerable, procurando con esto mejorar la calidad de vida de los usuarios.

**Funciones:**

- ✓ Coordinar, administrar, dirigir y supervisar los recursos humanos, materiales, y de equipamiento del área de atención médica.
- ✓ Promover que se otorgue oportunamente y con calidad la atención médica a la población más vulnerable del Municipio, en los consultorios del Sistema Municipal DIF.
- ✓ Planear, coordinar, dirigir y controlar, la operatividad en los consultorios médicos;
- ✓ Promover programas de salud a favor de los adultos mayores;
- ✓ Vigilar la caducidad y resguardo de los insumos y materiales de curación.
- ✓ Impulsar la capacitación y actualización del personal médico;
- ✓ Vigilar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos que regulen las actividades médicas y administrativas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de infraestructura de la Unidad Administrativa a su cargo;
- ✓ Supervisar que la prestación de los servicios de salud médica, se desarrollen conforme las normas técnicas emitidas en la materia, así como establecer las medidas preventivas y correctivas que sean pertinentes.
- ✓ Verificar la correcta utilización de los insumos médicos proporcionados.
- ✓ Gestionar el programa de capacitación continuo del personal médico.
- ✓ Brindar servicio y asistencia médica y enfermería a las Unidades Administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ✓ Supervisar que los consultorios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, proporcionen el servicio de acuerdo a la normatividad establecida en la materia.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. Maria del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México



**Manual de Organización  
Subdirección de Asistencia a la Salud**

- ✓ Analizar y evaluar los programas médicos, para detectar desviaciones y proponer alternativas para su corrección y validación de la información.
- ✓ Atender e informar al público en general, sobre los servicios que proporciona el área médica.
- ✓ Promover la educación a través de pláticas de prevención para la salud médica.
- ✓ Custodiar los archivos, expedientes y documentación que se genere con motivo del desarrollo de sus funciones.
- ✓ Gestionar mejoras de los recursos materiales, estructurales y de equipamientos del área médica.
- ✓ Realizar los informes y reportes mensuales solicitados por la Presidencia, Dirección General, y/o áreas encargadas del seguimiento programático o de control.
- ✓ Las demás que establezca la persona titular de Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF en el ámbito de sus atribuciones, o que señalen la normatividad aplicable.



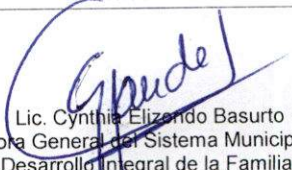
**2) DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA:**

**Objetivo:**

Coordinar de manera eficiente los servicios Odontológicos que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, para disminuir las circunstancias que impiden a las personas alcanzar su desarrollo integral, mediante un conjunto de acciones que están siempre al servicio de la población más vulnerable, procurando con esto mejorar la calidad de vida de los usuarios.

**Funciones:**

- ✓ Coordinar, administrar, dirigir y supervisar los recursos humanos, materiales y de equipamiento del área de atención odontológica.
- ✓ Promover que se otorgue oportunamente y con calidad la atención odontológica preventiva y curativa a la población del Municipio, en los consultorios del Sistema Municipal DIF.
- ✓ Planear coordinar dirigir y controlar, la operatividad en los consultorios odontológicos.
- ✓ Supervisar las modificaciones y actualizaciones, de Política Municipal dirigida a la salud, en los términos de las disposiciones aplicables
- ✓ Actualizar los cuadros básicos de insumos y materiales de curación que se requieran, presentarlos a la Subdirección Medica, para su autorización y gestionar la requisición para su adquisición.
- ✓ Vigilar la caducidad y resguardo de los insumos y material de curación.
- ✓ Impulsar la capacitación y actualización del personal odontológico.
- ✓ Vigilar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos que regulen las actividades odontológicas y administrativas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de infraestructura de la Unidad Administrativa a su cargo.
- ✓ Proporcionar oportunamente la atención odontológica a la población mediante jornadas permanentes y programadas por todo el territorio Municipal, con tratamientos correctivos y preventivos dentales necesarios para mejorar las condiciones de salud.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

**Manual de Organización**  
**Subdirección de Asistencia a la Salud**

- ✓ Vigilar que la prestación de los servicios de salud bucal, se desarrollen conforme las normas técnicas emitidas en la materia, así como establecer las medidas preventivas y correctivas que sean pertinentes.
- ✓ Verificar la correcta utilización de los insumos odontológicos proporcionados.
- ✓ Gestionar el programa de capacitación continuo del personal odontológico.
- ✓ Supervisar que los consultorios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, proporcionen el servicio de acuerdo a la normatividad establecida en la materia
- ✓ Analizar y evaluar los programas de estomatología, para detectar desviaciones y proponer alternativas para su corrección y validación de la información
- ✓ Atender e informar al público en general, sobre los servicios que proporciona el área odontológica
- ✓ Supervisar la atención y tratamientos preventivos y correctivos que se proporcionan a los pacientes en los diferentes consultorios.
- ✓ Promover la educación a través de pláticas de prevención para la salud bucal.
- ✓ Custodiar los archivos, expedientes y documentación que se genere con motivo del desarrollo de sus funciones.
- ✓ Brindar protección a la población infantil a través de enjuagatorios de fluoruro que son aplicados en los Centro Educativos del Municipio.
- ✓ Realizar los informes y reportes mensuales solicitados por la Presidencia, Dirección General, y/o áreas encargadas del seguimiento programático.
- ✓ Las demás que establezca la persona titular de Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF en el ámbito de sus atribuciones, o que señalen la normatividad aplicable.



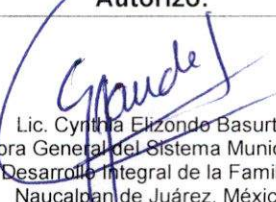
**3) DE LA COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA Y CONTROL DE ADICCIONES**

**Objetivo:**

Disminuir los trastornos psicológicos en el Municipio de Naucalpan de Juárez mediante la atención psicológica ya sea en forma individual, de pareja, familiar y/o mediante acciones psicoeducativas como escuela para padres talleres y pláticas, todo lo anterior enmarcado en un proceso de calidad y mejora continua, que permita incrementar la eficiencia de los procesos de atención.

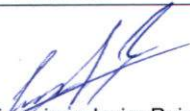
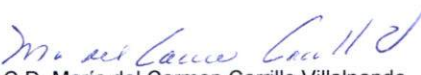
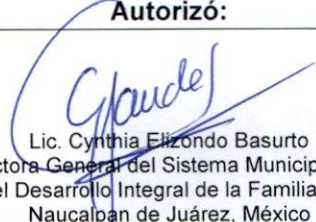
**Funciones**

- ✓ Detectar, prevenir y atender oportunamente los casos que requieran de estrategias de apoyo psicológico las cuales se imparten en los CAP;
- ✓ Supervisar y dirigir las actividades de los coordinadores de los CAP;
- ✓ Gestionar el material necesario a los diferentes CAP para la realización de pruebas psicológicas y proyectivas;

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>C.D. Maria del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>

**Manual de Organización**  
**Subdirección de Asistencia a la Salud**

- ✓ Coordinar apoyos inter y extra institucionales para los beneficiarios;
- ✓ Realizar estudios e implementar estrategias de intervención sobre problemas familiares y de la comunidad a través del programa INFAM;
- ✓ Diseñar y supervisar actividades de prevención de alcoholismo y farmacodependencia a través del programa de PREADIC;
- ✓ Canalizar, a las personas con adicciones de alcoholismo y farmacodependencia a Instituciones especializadas;
- ✓ Brindar apoyo psicológico a personas que sean canalizadas por áreas del SMDIF o Instituciones externas;
- ✓ Coordinar los programas de salud mental;
- ✓ Entregar mensualmente al DIFEM, los reportes de los programas correspondientes;
- ✓ Las que le confiera el titular de la Subdirección de Desarrollo Social y demás disposiciones aplicables;
- ✓ Promover la superación personal y la educación para el desarrollo integral de la mujer y del adolescente;
- ✓ Formar grupos de mujeres y jóvenes para impartir talleres y cursos preventivos y educativos sobre la salud emocional y sexual;
- ✓ Diseñar e implementar campañas para sensibilizar e informar a la población adolescente sobre los riesgos y consecuencias del embarazo prematuro;
- ✓ Integrar grupos de madres adolescentes para su orientación, información e incorporación a la vida laboral o sistema educativo, además de concientizarla sobre sus responsabilidades;
- ✓ Promover cursos y talleres para la prevención de embarazos no planeados;
- ✓ Impartir cursos de capacitación en los talleres de costura para fomentar la actividad y la autosuficiencia económica entre las mujeres;
- ✓ Brindar capacitación a los padres y maestros mediante los cursos establecidos por el DIFEM;
- ✓ Realizar y promover brigadas juveniles en torno a la salud, ecológica, cultural y labor social a favor de la comunidad;
- ✓ Promover acciones encaminadas a informar sobre los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y las mujeres;
- ✓ Establecer acciones de cambio de actitud entre la población, promoviendo la equidad de género, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres;
- ✓ Proporcionar información a la población objetivo, referente a organizaciones e instituciones que defiendan sus derechos para lograr su desarrollo integral;
- ✓ Entregar mensualmente al DIFEM, los reportes de los programas correspondientes;
- ✓ Las demás que establezca el titular de la Subdirección en el ámbito de sus atribuciones, o que señale la normatividad aplicable.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>

## 9. DIRECTORIO

**Lic. Cynthia Elizondo Basurto**

Directora General del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

**C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando**

Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

**Dr. Agustín Antelmo Camargo Martínez**

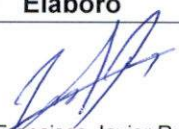


Jefatura de Atención Médica del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

**C.D. Janet Ruiz Alcántara**

Coordinación de Atención Odontológica del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

**Lic. Saúl Rodríguez Salazar**


Coordinación de Psicología y Control de Adicciones del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México


10. CONTROL DE FIRMAS




**Lic. Cynthia Elizondo Basurto**  
Directora General del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México  
**Revisó y Autorizó**



**Dra. María-Fernanda Valdés Figueroa**  
Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México  
**Dictaminó y Validó**

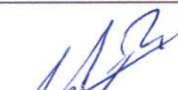
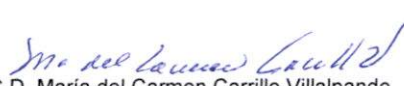
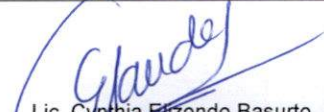


**Lic. Alma Rosa Mercado Galindo**  
Contraloría interna del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México  
**Revisó y Validó**



**C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando**  
Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

**Aprobación para publicación en Gaceta Municipal por Junta de Gobierno,  
Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de dos mil veintitrés.**

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México</p>

## 11. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Manual de Organización de la Subdirección de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

**Primera revisión:** 15/julio/2022


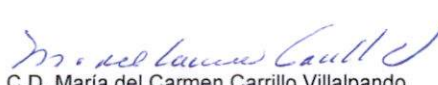
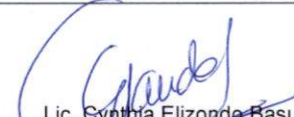
**Segunda revisión:** 29/julio/2022

**Revisión final:** 31/agosto/2022

**Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF:** Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03/noviembre/2022.

**Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:** Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20/diciembre/2022.

**Aprobación del manual por Junta de Gobierno:** Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26/abril/2023.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Mtro. en A.P. Francisco Javier Ruiz Chávez Encargado de programa adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Salud del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 C.D. María del Carmen Carrillo Villalpando Subdirectora de Asistencia a la Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México